

ACTA CP N° 16/2021

En Madrid, a 1 de septiembre, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 15/2021.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Estrategia Plan de Vacunación.
 - 2.2. El Día de la Fisioterapia 8 de septiembre.
 - 2.3. “PhDay Complutense” (5ª Jornada).
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Bases premios. Solicitud recibida sobre el Premio al Mejor Proyecto de Investigación.
 - 3.2. Propuesta recibida para el borrador de Estatutos.
 - 3.3. Notificación del Juzgado N° 7 de lo Penal. Fisioterapia/osteopatía.
 - 3.4. Plan Estratégico.
 - 3.5. DPO informa sobre obligatoriedad de vacunación.
 - 3.6. Curso de Actualización en Ejercicio Terapéutico del CGCFE.
 - 3.7. Actualización. Listado de empresas de suministro de material con acuerdo de descuento.
 - 3.8. Madrid Horse Weekend 2021.
 - 3.9. Mes de la Terapia Ocupacional.
 - 3.10. Promoción Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres (EuroTaller).
 - 3.11. Asociación de víctimas de accidentes de tráfico en España. STOP Accidentes.
 - 3.12. Denuncia 2021/12.
 - 3.13. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación de presupuestos.
 - 4.2. Día de la Fisioterapia. Presupuesto.
 - 4.3. Equipos de purificación del aire del Colegio.
 - 4.4. Carta a las comisiones y grupos de expertos del Colegio.
 - 4.5. Impagados.
 - 4.6. Propuesta de formación: derivada del plan de igualdad y otros.
 - 4.7. Talleres de envejecimiento activo. Comisión de Geriatria/Gerontología y Dependencia.
 - 4.8. Comisión de Servicios Colegiales. Llamamiento a los colegiados.
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Pack de Bienvenida al nuevo colegiado.
 - 5.2. Plataforma del Rincón de la Investigación.
 - 5.3. Dominio Yovoyalfisio.
 - 5.4. Talleres de escolares año 2021/2022.
- 6. Aprobación de Expedientes.**

7. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana) conectada telemáticamente
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 17.00h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 15/2021 del 21 de julio del 2021.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 15/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de julio del 2021. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Estrategia Plan de Vacunación.

Toma la palabra la Sra. decana para informar del estado del Plan de Vacunación:

El pasado 6 de agosto, y posteriormente el 17 de agosto, se volvió a escribir a la Dirección General de Salud Pública porque aún se estaban recibiendo correos de colegiados sin cita para la segunda dosis y sin posibilidad de autocitarse.

Toma la palabra la secretaria general para informar que el 30 de agosto, finalmente, se recibió el correo de la Dirección General de Salud Pública informando de la puesta en marcha del programa sin cita previa así como el de autocita en el que se puede elegir la hora y el lugar de vacunación tanto para las primeras como para las segundas dosis. Este es el enlace a la web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunacion-frente-coronavirus-comunidad-madrid>

SIN CITA PREVIA

(Primeras y segundas dosis)

Población residente en Madrid de 12 años y más, sin límite superior de edad (nacidos en 2009 en adelante).

Es necesario documento identificativo, para registrar adecuadamente la vacunación (DNI, Tarjeta sanitaria, NIE, etc.). Si no se dispone de ningún documento, en el punto de vacunación al que acceda le indicarán qué debe hacer.

Si se acude sin cita, para segunda dosis, se debe hacer a un centro que tenga la misma vacuna que se le puso en la primera dosis y en el periodo entre dosis recomendado:

- *Puntos de Vacunación Centralizados en Atención Primaria,
Días: de lunes a viernes. Horario: de 9:30 a 18:00. Vacuna: Pfizer*
- *Hospital Enfermera Isabel Zendal
Días: de lunes a domingo. Horario: 24 horas. Vacuna: Astrazeneca (segundas dosis)*
- *Wizink Center
Días: de lunes a domingo. Horario: 24 horas. Vacuna: Pfizer*
- *Estadio Wanda Metropolitano
Días: de lunes a domingo (excepto 28, 29 y 30 de agosto). Horario: de 9.30 a 14:30 y de 15:30 a 20:30 horas. Vacuna: Pfizer.*

La decana comenta que, en principio, se irán abriendo más puntos de vacunación sobre todo de cara a las terceras dosis.

En el próximo boletín digital se informará a todos los colegiados.

2.2. El Día de la Fisioterapia 8 de septiembre.

El próximo 8 de septiembre se celebrará el Día Mundial de la Fisioterapia que este año lleva como tema principal el COVID-19 Persistente.

Desde el Colegio se está organizando una performance a celebrar en Príncipe Pío. Actuación que durará unos 3 minutos y que tendrá varios pases, aproximadamente uno cada hora aumentando o disminuyendo según los asistentes. El horario de la jornada será de 10.00 a 19.00h con una llamada a medios de comunicación. A las 11.00 está previsto que la decana diga unas palabras.

Se va a enviar invitaciones a distintas autoridades.

En el informe de la tesorera se detalla el presupuesto.

Será un día de celebración en el que se va a invitar a todos los colegiados y ciudadanos a que se difundan el evento y se pasen a lo largo de la jornada.

2.3. PhDay Complutense (5ª Jornada).

La decana informa que la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Estudios, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, convoca la Quinta Jornada PhDay Complutense, que se celebrará el 4 de octubre.

El objetivo es ofrecer apoyo a los centros y a los programas de doctorado para ampliar la formación de los doctorandos y potenciar la relación entre ellos, especialmente entre los que forman parte de un ámbito de conocimiento común.

Se acuerda participar difundiendo el evento, así como enviar merchandising del Colegio.

3. Informe secretaria general:

3.1. Bases premios. Solicitud recibida sobre el Premio al mejor proyecto de investigación.

Toma la palabra la secretaria general para informar que se ha recibido el correo de la colegiada, Dña. M.T.L., colegiada agraciada con el premio al Mejor Proyecto de Investigación del año pasado y del año 2017, solicitando que se estudien varios aspectos que imposibilitan, al menos en su caso, utilizar la ayuda económica del premio y que se exponen a continuación:

- Cuando se otorga el premio al Mejor Proyecto de Investigación, el investigador principal (IP) tiene que tributar a Hacienda por el premio, lo que penaliza económicamente al IP en cuestión.

- La ayuda económica del premio no se libera para poder hacer uso de esta, sino que el/la IP tiene que “adelantar” el pago de las facturas para que el CPFCEM las gestione una vez tramitadas (al menos en esta convocatoria del año 2020).

Lo expuesto anteriormente hacen que la cuantía económica del PREMIO no se comporte ni como premio (como es el caso de los PREMIOS a los mejores TFG y TFM), ni como financiación a un proyecto de investigación (como es el caso de los PREMIOS COVID19), por lo que la colegiada solicita que se valore la posibilidad de que las citadas cuantías económicas pudieran ingresarse en una Institución donde se desarrollan los proyectos de investigación para que pueda gestionarse como investigación, de modo que no penalice al IP y que pueda emplearse para desarrollar las investigaciones premiadas.

Se contestó a la colegiada que teniendo en cuenta la problemática que comenta, este año se ha modificado el premio y no se otorgará al mejor proyecto sino a la mejor publicación. En cuanto a su solicitud sobre los premios, tanto del 2017 como del 2020, no se puede contradecir lo recogido en las bases ya publicadas y aceptadas. No obstante, se volvería a valorar en Comisión Permanente.

Se abre un turno de intervenciones acordándose, lo ya comentado a la colegiada, que no podemos contradecir lo ya publicado y aceptado en las bases de la convocatoria y así se le trasladará a la colegiada.

3.2. Propuesta recibida para el borrador de Estatutos.

La secretaria general informa que se ha recibido la propuesta de la colegiada, Dña. M.T.L. sobre el borrador de los Estatutos respecto a la actualización del artículo 7 sobre “la educación para la salud (EpS)”.

La propuesta se relaciona con el concepto “Educación para la Salud (EpS)”, y el planteamiento es el siguiente:

- Si finalmente se incluía en el texto procedimientos/métodos, etc. añadir a la EpS la Educación Terapéutica del Paciente (ETP), puesto que así lo reconoce la OMS y la fisioterapia también utiliza ETP.

- Si finalmente no se incluían procedimientos/métodos específicos, la mejor forma de que tanto la EpS como la ETP estén incluidas sería una denominación más genérica como por ejemplo “educación sanitaria”.

La colegiada se ha puesto a disposición de la Junta de Gobierno para cualquier aclaración.

Se abre un turno de intervenciones acordándose incluir tanto Educación para la Salud (EpS) como Educación Sanitaria (ES) quedándose el borrador:

Artículo 1º

De la Fisioterapia

2. Se considera Acto Fisioterápico toda actividad de la persona titulada en Fisioterapia, realizada en el ejercicio de su profesión, incluyendo la obtención de datos exploratorios, elaboración del diagnóstico fisioterápico, registros, Historia Clínica, informes evolutivos, aplicación de los distintos procedimientos y alta del tratamiento fisioterápico, cuyo objeto es la prevención, promoción, recuperación y educación sanitaria y para la salud, ejercida sobre...

Artículo 7:

De las funciones de las personas tituladas en Fisioterapia

...De igual forma, se podrán utilizar técnicas y procedimientos dirigidos para mejorar la funcionalidad cardiorrespiratoria, en alteraciones neurológicas, trastornos del desarrollo y/o adquiridos, alteraciones traumatológicas, ortopédicas, reumatológicas, uro-ginecológicas, y cuantos procedimientos fisioterapéuticos se utilizaran en el tratamiento, prevención, promoción y educación sanitaria y para la salud.

2.- En el desarrollo de dichas funciones se incluirá el registro de los procedimientos empleados en forma de Historia Clínica, en cualquiera de los formatos aceptados para su registro, que será debidamente custodiada según la normativa vigente en cada momento, así como la información aportada, el consentimiento informado verbal o escrito, e intervenciones en prevención y educación sanitaria y para la salud.

3.3. Notificación del Juzgado N° 7 de lo Penal. Fisioterapia/osteopatía.

El pasado 30 de julio se recibió una notificación del Juzgado de lo Penal N° 7 de Madrid, condenando por delito de abuso sexual a una persona, la cual no está colegiada, a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión como fisioterapeuta y otra exactamente igual para la profesión de osteópata. A este efecto, nos adjuntan requerimiento y sentencia.

- A lo largo del requerimiento al acusado se le indica que se le ha condenado para el ejercicio de las profesiones de osteopatía y fisioterapia durante TRES AÑOS.
- En la sentencia, se menciona :
 - específicamente que la víctima testificó que venía del fisioterapeuta.
 - una testigo y paciente declara que el acusado es osteópata y fisioterapeuta.
 - el juez recuerda que la víctima estaba en una situación de paciente de un servicio sanitario.
 - la mujer declara que su marido es osteópata.
 - y en el fallo se le condena para que no ejerza la profesión de osteópata ni de fisioterapia.

Consultado el asesor jurídico del Colegio este traslada que los jueces se equivocan también y le sorprende que en ninguna fase del procedimiento le hayan requerido el/los título/os para después inhabilitar.

Se escribe al Juzgado de lo Penal N° 6 indicando:

“Que consultados los archivos de este Colegio Profesional, el condenado D. J.A.C. no figura, ni ha figurado nunca como fisioterapeuta colegiado, por lo que resulta imposible adoptar medida alguna conducente a la inhabilitación para el ejercicio de esta profesión”.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para preguntar si se podría abrir otra causa a posteriori, esta vez de intrusismo. Se acuerda estudiar la opción con el asesor jurídico o con ADEMEP, aunque parece complicado, aporta la secretaria general, pues en ningún momento el condenado dice que es fisioterapeuta, son suposiciones no comprobadas.

3.4. Plan Estratégico.

Se informa que, el próximo lunes, 6 de septiembre, gerente y secretaria general se reunirán con Eduardo Creagh de cara a analizar el cumplimiento del Plan Estratégico.

Se recuerda los tres pilares iniciales:

1. ACERCAR EL COLEGIO AL COLEGIADO

2. ACERCAR EL COLEGIO A LAS INSTITUCIONES

3. ACERCAR LA FISIOTERAPIA A LA POBLACIÓN

Y pasados tres años gestionando el Colegio, la secretaria general indica que se podría añadir un cuarto pilar, referente a las acciones que se están realizando para actualizar, modernizar y mejorar la Institución y su personal.

- Ampliando las ayudas sociales al personal*
- Mejorando los aspectos organizativos*
- Implementando un Plan de Igualdad*
- Redactando un Protocolo de acoso*
- Elaborando una Evaluación por competencias*
- Seguimiento y ampliación de las certificaciones de calidad*
- Haciendo un Colegio Cardioprotegido*
- Elaborando un Manual de emergencias...*

3.5. DPO informa sobre vacunación, protección de datos y obligatoriedad.

Recibidas algunas dudas sobre procesos de selección, contratación, protección de datos y la obligatoriedad, o no, de vacunarse, se trasladan al Delegado de Protección de Datos, aportando este lo siguiente:

La vacunación es voluntaria y actualmente ninguna Ley, ni siquiera en el sector de salud, obliga a la vacunación; si se empleara un trato desigual en función de la vacunación o de haber pasado un proceso COVID sería discriminatorio conforme a la normativa española.

Por otro lado, tanto el Comité Europeo de Protección de Datos como el Supervisor Europeo de Protección de Datos han comunicado, en sendos informes, indican la no obligatoriedad de revelar datos de este tipo.

Al no existir una base legal para el tratamiento de esta información, ya que no hay una Ley que lo autorice, se tendría que acudir al consentimiento como base de legitimación pero se recuerda que este consentimiento debe ser libre, específico, inequívoco e informado y la posición de desequilibrio en la que se encuentra el empleado en un puesto de trabajo, no es precisamente de libertad; debería quedar muy claro que si el empleado no quiere decir nada sobre este tema no cabría imponer ninguna medida disciplinaria, sancionadora o limitativa de sus derechos.

El Supervisor Europeo ha recomendado encarecidamente que se evite preguntar directamente a los empleados sobre su estado de vacunación personal, así como procesar dicha información, independientemente de si dicha solicitud se realiza de forma obligatoria o voluntaria.

*Si por el contrario se va a realizar un proceso de selección, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ha emitido un comunicado en el que señala, de forma inequívoca, que este tipo de preguntas no son admisibles, e indica que la información de haber padecido el coronavirus y desarrollado anticuerpos de esta enfermedad es un **dato personal relativo a la salud, que tiene la máxima protección legal** y que no puede ser objeto de tratamiento por la empresa ni, en consecuencia, solicitado a los candidatos a un empleo. Según la Agencia, las empresas no pueden ni tan siquiera argumentar que hacen este tipo de preguntas con el libre consentimiento del candidato. Tampoco pueden las empresas alegar que realizan este tipo de investigaciones en cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales ya que la persona interesada aún no es empleada y la empresa no tiene por tanto obligaciones o derechos específicos frente a ella y, por otro lado, porque la información sobre una posible inmunidad frente a la enfermedad no contribuye significativamente a la protección del resto del personal o de la propia persona.*

Además, la Agencia de Protección de Datos recuerda a los candidatos que no se debe incluir la información de ser inmune a la COVID-19 en un currículum.

<https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/comunicado-AEPD-covid-19-oferta-busqueda-empleo>

Información que será comunicada a todos los colegiados en el próximo boletín digital.

3.6. Curso de Actualización en Ejercicio Terapéutico del CGCFE 2ª edición.

Se informa que son 582 los colegiados que han completado la formación on-line de los 1933 que se inscribieron inicialmente en el curso de Actualización en Ejercicio Terapéutico del CGCFE 2ª edición.

Se recuerdan los requisitos para los docentes:

- Experiencia laboral de más de 10 años dentro del ejercicio terapéutico.*
- Imprescindible ser fisioterapeuta colegiado.*
- Actividad investigadora y/o docente universitario en temas afines y con una experiencia de más de 7 años.*
- Publicaciones científicas realizadas en Congresos y en revistas de impacto o fuentes editoriales de interés sobre ejercicio terapéutico.*

Como se acordó en la pasada Junta de Gobierno del día 28 de julio, se está contactando con posibles docentes.

La secretaria general propone que alguien coordine el proyecto recordando que la primera edición tuvo muchos fallos de coordinación con sedes, fechas, docentes y material a utilizar.

Inicialmente, se propone al vocal III, presidente de la Comisión de Ejercicio Terapéutico del Colegio y miembro de la Comisión de Actividad Física, Deporte y Ejercicio Terapéutico del CGCFE, D. Néstor Requejo, como coordinador del proyecto, pero ante la envergadura del proyecto y la disponibilidad del vocal se plantea preguntar al colegiado D. J.J.L.M., implicado en la realización de la parte on-line de

la primera y segunda edición, para que sea coordinador del proyecto, independientemente de que también pudiera ser docente.

Tareas para el coordinador del proyecto “Actualización de Ejercicio Terapéutico” 2ª edición:

- *Trasladar Hoja de ruta a los docentes*
- *Coordinar a los formadores/docentes*
- *Búsqueda de material*
- *Búsqueda de lugar para realizar la formación*
- *Gestionar fechas para los distintos seminarios con los docentes y la persona encargada de formación del Colegio.*
- *Informar a la Junta de Gobierno a través de secretaría*
- *Otros*
-

La Comisión Permanente aprueba la propuesta por unanimidad, no obstante, se volverá a valorar en la reunión con la Junta de Gobierno después de hablar con el colegiado.

3.7. Actualización. Listado de empresas de suministro de material con acuerdo de descuento.

Se informa que se han actualizado los acuerdos y descuentos con las siguientes empresas de suministro de material de fisioterapia:

- *FISAUDE.....7% dto. (hasta el 31/12/2021)*
- *HERYCOR.....7% / 15% (productos de las marcas Leuka, Akraven, Akrafit y HC)*
- *LA CASA DEL FISIO.....7% dto. Código descuento:*
- *PROYECTO SALVAVIDAS (ANEK).....10% dto.*

Se estaría a la espera de que PRIM actualizase el convenio.

3.8. Madrid Horse Weekend 2021.

Se recibe un correo de la colegiada Dña. M.E., miembro de la Comisión de Fisioterapia Aplicada en Animales del Colegio y del subgrupo AEF-AEFA, nuevamente, solicitando la colaboración del Colegio, en el evento nacional Madrid Horse Weekend que se celebrará en el IFEMA los días 26-28 de noviembre.

El Colegio en la anterior edición colaboró con el abono de la mitad del stand junto con AEFA (Asociación Española de Fisioterapia Aplicada a Animales). El coste total del stand fue de 980€, por lo que fueron 480€ lo abonado.

Por otro lado, se recibe el agradecimiento de la presidenta de AEFA informando que van a trasladar al resto de colegios la solicitud de colaboración.

La Sra. tesorera recuerda que para estos eventos el Colegio tiene estipulado una cantidad para colaborar similar a lo abonado en la primera edición, no obstante, habrá que trasladar a la Comisión que para futuros eventos se meta en los presupuestos de la Comisión.

3.9. Octubre mes de la Terapia Ocupacional.

*Se recibe el escrito de Dña. Nuria Pilar Mateo Ballesta, presidenta de COPTOCAM (Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid), indicando que el pasado día 27 de diciembre de 2020 fue declarado el mes de octubre, **Mes de la Terapia Ocupacional**, en la Comunidad de Madrid.*

El objetivo principal es visibilizar la figura profesional entre la población, ofrecer nuevos puntos de vista en diferentes ámbitos y crear sinergias con otras profesiones. Para ello, están diseñando un mes de octubre con diferentes actividades divulgativas, formativas y lúdicas en las que la figura del terapeuta ocupacional va a ser la protagonista.

*Nos invitan a participar en una mesa redonda titulada "**La importancia del equipo inter/multidisciplinar**", el día 22 de octubre, en donde a priori se contará con profesionales de la medicina, enfermería fisioterapia, psicología, trabajo social y educación social, y se pretende que sea presencial pero dependerá de la actualidad sanitaria.*

Se presenta el calendario de eventos previstos para octubre:

- *Lunes 4 PhDay Complutense*
- *Martes y miércoles, 5 y 6, EFQM (los días de antes para prepararlo)*
- *Miércoles 6 de octubre CP*
- *Jueves y viernes 7 y 8 Congreso Conartritis*
- *Miércoles 13 de octubre CP*
- *Congreso Wanda 14 y 15*
- *Miércoles 20 día de las profesiones*
- *Miércoles 20 de octubre JG*
- *Viernes 22 de octubre (Mes de la Terapia ocupacional)*
- *Miércoles 27 de octubre AGE*

Se acuerda estar en el evento y estudiar opciones de ponente una vez se reciba el programa definitivo del evento.

3.10. Promoción Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres (EuroTaller).

Una vez acabada la promoción de Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres EuroTaller, el pasado 31 de julio, cuyos resultados nos lo enviarán la semana que viene, proponen ampliar la promoción nuevamente desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre, esta vez, a nivel nacional.

Se recuerda que la promoción consta en un bono regalo para dos personas para visitar una bodega. El procedimiento es sencillo: los colegiados deberán facilitar su número de colegiado y una dirección de correo electrónico donde se les enviará el bono.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para indicar que este tipo de publicidad se debería gestionar desde la Comisión de Servicios Colegiales y así no hacer agravio comparativo entre unas ofertas y otras. La Sra. tesorera, enlace de la Comisión, toma nota

3.11. Asociación de víctimas de accidentes de tráfico en España. STOP Accidentes.

Se recibe el correo de Dña. Ana Novella Reig, presidenta de la Asociación de víctimas de accidentes de tráfico en España, solicitando disponibilidad para poder llevar a cabo nuestro Foro contra la violencia vial en el salón de actos del Colegio.

*STOP Accidentes es una **organización ciudadana sin ánimo de lucro**, fundada por familiares y amigos de víctimas de siniestros de tráfico.*

Cada año, se trata una temática diferente, y, este año se tiene previsto tratar el tema de las víctimas de la violencia vial que quedan con secuela, necesitando de fisioterapia para mejorar su calidad de vida.

Entre los ponentes, habrá un médico, un juez, un abogado, y un fisioterapeuta a designar por el Colegio. También se hará una mesa redonda con víctimas.

La jornada sería en horario de mañana, quedando abierta la fecha.

Se abre un turno de intervenciones acordándose proponer como fecha para la realización del foro el 18 o 19 de noviembre dado que el tercer domingo de noviembre se conmemora el Día Mundial en recuerdo de las víctimas de violencia vial.

3.12. Denuncia 2021/12.

El pasado 24 de agosto se recibe la denuncia de un ciudadano que al parecer una colegiada le habría provocado una rotura de fibras.

Se contacta con la clínica y con la fisioterapeuta en cuestión para que aportaran su versión de los hechos.

Se abre un turno de intervenciones acordándose por unanimidad la no apertura de expediente disciplinario a la colegiada e informar al ciudadano que se ponga en contacto con la aseguradora correspondiente para el análisis del caso. Por otro lado se le informará de la posibilidad de consultar a la defensora de la Ciudadanía.

3.13. Jefatura de personal.

Sobre la plantilla de personal y conciliación laboral:

Se ha recibido la solicitud de Dña. R.M. de reducción de jornada por cuidado de menor mientras se analiza su propuesta para conciliar vida laboral y familiar/personal que se tenía previsto analizarlo después del verano.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la solicitud de reducción de jornada laboral en una hora.

El pasado 12 de agosto gerente y secretaria general tuvieron una reunión con Dña. A.F., trabajadora en excedencia por cuidado de menor que tiene previsto su incorporación para el 20 de octubre. La trabajadora solicita una adaptación de jornada consistente en una reducción de jornada de 30 a 27 horas y en la implantación del sistema de trabajo en el domicilio.

Concretamente lo propuesto es:

Trabajar dos días en la sede colegial en horario de 10.30 a 15.00h y tres días con un sistema de teletrabajo en horario d 9.30 a 15.30, dejando a elección de la empresa los días de desempeño presencial en función de las necesidades que se requieran.

Se abre un turno de intervenciones y se comenta los posibles problemas y riesgos del teletrabajo como la de brecha de seguridad de la información, prevención de riesgos laborales y el fichaje de horario.

Se acuerda analizar los puestos de trabajo una vez se incorpore la gerente después de sus vacaciones, valorar los riesgos y preguntar a la asesoría laboral, para facilitar la conciliación tanto a Dña. R. como a Dña. A.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos.

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos:

- *Actualización de material mobiliario (balda estantería metálica).....110.80€*
- *Pack de Bienvenida del nuevo colegiado:
Correos recogida y envío de los Pack de Bienvenida (48h)3.64€
(Habría que hacer una ampliación del contrato actual).
Bolsas burbuja/sobres 470x350, precio por unidad (Lyreco)0.48€
(Packs de 50 bolsas: 23.80 €) con gastos de envío gratis a partir de los 45€
1000 carnets para personalizar489.43€*
- *Grupo Cliner limpieza, empresa que ha estado realizando la limpieza del Colegio desde la baja del personal de limpieza, presenta un presupuesto para continuar tras la baja definitiva del personal de limpieza.....675€/mes*

➤ ***Medios humanos:** mantienen a la persona que lo realiza en la actualidad (a plena satisfacción por parte del Colegio) (10 h /semana). Actuación de un equipo móvil especializado trimestralmente -limpieza cristales y rótulo-. Realización de una limpieza general anual. Servicio a realizar de lunes a viernes. I encargado general*

➤ ***Medios materiales:** aportan útiles, material diverso, uniformes, productos químicos de limpieza.*

4.2. Día de la Fisioterapia. Presupuesto.

Como ya ha avanzado la decana, y se avanzó en la última reunión de la Junta de Gobierno, se está desarrollando una actividad para conmemorar el día de la Fisioterapia el 8 de septiembre.

El presupuesto de la actividad es el siguiente:

- ✓ ***Escenario personalizado y atrezzo:** (tarima, iluminación, sonido, carpa, mostrador, 2 roll-ups, 1 tv, 2 bicis bandera publicitarias, 4.000 flyers impresos a dos caras)*
- ✓ ***Equipo:** Personal montaje/desmontaje, grupo de 8 bailarines y personal de coordinación (preparación, alquiler zona de ensayo, edición musical, jornada completa – 14/16 pases-, 2 azafatas/os (jornada de 8 horas – con SS-, vestuario personalizado), 1 coordinador, 1 tecn. Sonido.*
- ✓ ***Ejecución:** Producción audiovisual (fotos y vídeo), Tasas del Ayuntamiento, Gestión de permisos, localización de emplazamientos, documentación técnica del Colegio de Ingenieros.*

TOTAL: 31.380 €

50 % a la contratación: 15.690 €

25% el 27 de agosto: 7.845 €

25 % el 7 de septiembre: 7.845 €

La Comisión Permanente aprueba los presupuestos presentados.

4.3. Equipos de purificación del aire del Colegio.

Tras los últimos casos de COVID-19 que surgieron este verano se propone mejorar la limpieza del aire de todas las estancias colegiales.

En este momento, se cuenta con dos presupuestos, uno de FV instalaciones de Climatización y de KAM Calidad del Aire Interior.

Estamos a la espera de consultar con un profesional ajeno a ambas empresas para que nos aconseje, concluye la tesorera.

4.4. Carta a las comisiones y grupos de expertos del Colegio.

Se informa que mañana, 2 de septiembre, se va a enviar una comunicación a todas las comisiones para la elaboración de los presupuestos del año que viene.

4.5. Impagados:

La tesorera presenta el siguiente documento:

IMPAGADOS		Trimestre:			
		3T 2020	4T 2020	3T 2021	
		Ciclo de cobro:			
		3 R 2020	4R 2020	2R 2021	3R 2021
		31/08/2020	31/12/2020	30/07/2021	31/08/2021
COLEGIADOS	COLEGIADOS ALTA	7.531,83	3.223,14	3.124,90	7.381,58
	>125	2.234,91	0,00	0,00	1.380,06
	<125	5.296,92	3.223,14	3.124,90	6.001,52
	COLEGIADOS BAJA	53.500,54	55.163,53	53.636,68	53.348,53
	TOTAL COLEGIADOS (ALTA + BAJA)	61.032,37	58.386,67	56.761,58	60.730,11
ALUMNOS	ALUMNOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ALUMNOS BAJA	156,75	162,55	185,99	179,96
	TOTAL ALUMNOS (ALTA + BAJA)	156,75	162,55	185,99	179,96
J	TOTAL NO ACTIVO (BAJA JUBILADOS)	421,18	548,60	571,34	560,20
S	TOTAL SOCIEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESUMEN	RESUMEN (TOTAL):	61.610,30	59.097,82	57.518,91	61.470,27
	COLEGIADOS	61.032,37	58.386,67	56.761,58	60.730,11
	ALUMNOS	156,75	162,55	185,99	179,96
	NO ACTIVO	421,18	548,60	571,34	560,20
	SOCIEDADES	0,00	0,00	0,00	0,00

En el documento se aprecia unos importes muy bajos antes del 2019 en bajas, debido a que no se estaba dando de baja a los colegiados por la situación pandémica y aprobado en Junta de Gobierno.

4.6. Propuesta de formación: derivada del Plan de Igualdad y otros.

Según se deriva del Plan de Igualdad y las acciones a acometer, se propone la realización de un curso sobre corresponsabilidad y sensibilización. Para ello, se está contactando con varias empresas para valorar opciones.

Asimismo, se propone la realización de sendos cursos de Liderazgo y Portavocía, orientado fundamentalmente a los miembros de la Comisión Permanente y abrirlo al conjunto de la Junta de Gobierno. Se analizarán opciones.

4.7. Talleres de envejecimiento activo. Comisión de Geriatría/Gerontología y Dependencia.

En relación a los "Talleres de envejecimiento activo para personas mayores de 60 años, pertenecientes al Programa de Envejecimiento Activo y saludable de la Comunidad de Madrid, se adjunta el siguiente listado facilitado por la Dirección General del Mayor, para los meses de septiembre a diciembre de 2021:

MUNICIPIO	CONTACTO
BRUNETE	brufo@brunete.org
CAMPO REAL	ana.rodrido@camporeal.es ; isabel.fajardo@misseem.org
CIEMPOZUELOS	TECNICO.CULTURA@AYTO-CIEMPOZUELOS.ORG
COLMENAR DE OREJA	susana.sociales@colmenardeoreja.com
EL MOLAR	coordinacion@vegadelguadalix.es
GALAPAGAR	paz.miguel@galapagar.es
GRIÑÓN	jaruiz@ayto-grinon.es
GUADALIX DE LA SIERRA	eva.esteban@guadalixdelasierra.com
MEJORADA DEL CAMPO	centro.mayores@mejoradadelcampo.org
NUEVO BAZTÁN	javierp@ayto-nuevobaztan.es
PARACUELLOS DE JARAMA	c.mayores@paracuellodejarama.es
PEDREZUELA	a.diaz@pedrezuela.info
POZUELO DE ALARCÓN	jmcampos@pozueldodealarcon.org
ROZAS DE MADRID, LAS	malderete@aebia.com
TALAMANCA DE JARAMA	hortmoro@yahoo.es ; sanidad@talamancadejarama.org
TORRELAGUNA	celia.martin@mancomunidadesierranorte.org
TRES CANTOS	crisrina.colmenarejo@emstrescantos.es
VALDEMORO	mayores@ayto-valdemoro.org
VILLAMANTA	sanidad@villamanta.es

La Sra. tesorera contactará con la Dirección General del Mayor para ver si los talleres se realizan presenciales o telemáticamente. Por otro lado, se irá contactando con los ayuntamientos interesados en la formación.

4.8. Comisión de Servicios Colegiales. Llamamiento a los colegiados.

La tesorera indica que la Comisión, actualmente, consta de un miembro con muchas ganas de trabajar y dos más pertenecientes a la Junta de Gobierno.

Se acuerda hacer un llamamiento a los colegiados para que participen.

5. Informe vicedecano:

5.1. Pack de Bienvenida al nuevo colegiado.

Recibido ya el material para elaborar los pack de bienvenida para el nuevo colegiado, se ha realizado una reunión con el personal del Colegio esta mañana de cara a plantear la logística del embalaje y envíos de los pack, a la vez de hacerles llegar el sentimiento positivo de pertenencia a una Institución, y así poder trasladarlo a los nuevos colegiados.

Cuidando el detalle, el pack a recibir por cada colegiado consta de:

- *Una agenda*
- *Un estuche con lápices, la tapa del estuche es una escala EVA*
- *Una chapa identificativa. Todos los fisioterapeutas tenemos la obligación de ir identificados.*
- *Un pen drive informativo*
- *El certificado de colegiación (firmado por decana y secretaria general)*
- *El carnet*
- *Una carta de bienvenida personalizada y firmada por la decana*

A partir del día de hoy se dejan de enviar los carnets a los nuevos colegiados, como se hacía hasta ahora, y se espera a enviar ya el pack completo. Se espera que a finales de mes ya se estén enviando los pack.

5.2. Plataforma del Rincón de la Investigación.

Se informa que, el pasado 18 de agosto, se celebró una nueva reunión telemática del grupo de seguimiento de la Plataforma del Rincón de la Investigación a la que asistieron, por parte del Colegio, el vicesecretario y la secretaria general.

Se estaría ya en la fase de correcciones y ajustes dentro de la fase de desarrollo, aporta la secretaria general.

Se recuerda el cronograma de acciones: Project Plan 30-04-21 al 08-09-21

1. Fase inicial 30-04-21 al 28-05-21

- *Kickoff meeting 30-04-21*
- *Configuración del servidor y el entorno 03-05-21, 14-05-21*
- *Desarrollo de la interfaz básica de la plataforma 07-05-21 21-05-21*
- *Configuración de la imagen corporativa 14-05-21 28-05-21*

2. Fase de desarrollo 28-05-21 al 31-08-21 72.0

- *Desarrollo de funcionalidades: Fase 1: 28-05-21 25-06-21*
- *Revisión por parte del cliente 25-06-21, 02-07-21*
- *Desarrollo de funcionalidades: Fase 2: 02-07-21, 23-07-21*
- *Revisión final por parte del cliente 23-07-21, 30-07-21*
- *Correcciones y ajustes 30-07-21, 31-08-21*

3. Fase final 30-08-21

- *Prueba piloto (acceso limitado a muestra de usuarios) 30-08-21, 03-09-21*
- *Correcciones y ajustes 03-09-21, 08-09-21*
- *Salida a producción 08-09-21*

Una vez analizado el cronograma se debate la idoneidad del lanzamiento el día 8 de septiembre, Día de la Fisioterapia, algo que valorará en los próximos días.

5.3. Dominio Yovoyalfisio.

El vicedecano informa que los siguientes dominios habría que renovarlos o dejarlos libres:

- *Yovoyalfisio.com*
- *Yovoyalfisio.es*
- *Yovoyalfisio.net*
- *Yovoyalfisio.org*

Se acuerda renovarlos un año más.

5.4. Talleres de escolares año 2021/2022.

Se debate la propuesta de empezar con los talleres de escolares de forma presencial en el curso escolar que empieza la semana que viene.

Se acuerda por unanimidad empezar con dicha presencialidad.

6. Aprobación extraordinaria de expedientes:

La secretaria general presenta los expedientes aprobados de forma extraordinaria por la decana en el mes de agosto:

Aprobación Extraordinaria 04/08/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

Aprobación Extraordinaria 11/08/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

Aprobación Extraordinaria 18/08/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

Aprobación Extraordinaria 25/08/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

*- Por otro lado, se presentan los expedientes de altas, bajas y traslados que se aprobarán **en el día de hoy**, igualmente de forma extraordinaria por la decana, siendo ratificadas en la próxima reunión de la Junta de Gobierno el día 22 de septiembre:*

ALTAS

Aprobación Extraordinaria 01/09/2021

BAJAS

TRASLADOS

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que ayer tuvo una conversación con Dña. T.V. de la correduría HOWDEN después de que una colegiada preguntara por la cobertura de la póliza de responsabilidad civil a fisioterapeutas contratados en labores de rastreo.

Se recuerda que la promoción, prevención y educación sanitaria son competencias de los fisioterapeutas por lo que sí estaría cubierta dicha actividad como así viene reflejado en el contrato laboral de la colegiada en cuestión, la categoría de fisioterapeuta.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 19 horas y 40 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.